

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LAGUARDIA

Aprobación definitiva de expediente de crédito de compromiso número 16/2026 para la prestación del servicio de gestión integral de la vivienda comunitaria de Laguardia-Álava

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava y 150 de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de pleno de fecha 18 de septiembre de 2026 de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria, mediante creación de crédito compromiso 16/2026 para los siguientes ejercicios, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

VIVIENDA COMUNITARIA PARTIDA 227990.2310	Anualidad 2027	359.896,62 €
	Anualidad 2028	359.896,62 €
	Anualidad 2029	359.896,62 €
	Anualidad 2030	359.896,62 €

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva de crédito compromiso número 16/2026, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Laguardia, 23 de octubre de 2026

El Alcalde-presidente
RAÚL GARCÍA EZQUERRO